

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16022 LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia núm. 6 de Logroño, y de lo Mercantil de La Rioja, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 1713/2009, referente al deudor Promociones Inmobiliarias Vicar, S.A., con CIF A-26071019, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Primera Instancia.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Logroño, 27 de abril de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100031620-1